

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÙBLICAS

RESUMEN DE PRENSA

Día	Periódico	Titular	Página
04/09/09	Deia	El TVCP echa en falta una unidad de criterio en la prestación sociosanitaria	3
04/09/09	El Correo	El Tribunal Vasco de Cuentas pide igualar la financiación de los geriátricos en los tres territorios	4
04/09/09	El Diario de Noticias de Alava	El Tribunal Vasco de Cuentas critica la falta de un criterio único en el ámbito sociosanitario de la CAV	5
04/09/09	El Mundo	El TVCP denuncia las diferencias de criterios en la atención sanitaria	6
04/09/09	El País	El Tribunal de Cuentas pide un impulso al plan sociosanitario	7

El TVCP echa en falta una unidad de criterio en la prestación sociosanitaria

"REQUIERE DE UN NUEVO IMPULSO EN EL QUE SE DETERMINE LA CARTERA DE SERVICIOS", ESTIMA

Concluye que no existe una unidad de criterio en los tres territorios en la prestación de estos servicios

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) advierte de que el Plan de Atención Sociosanitaria vasco 2005-2008 ha quedado "notablemente ralentizado" debido a la legislación aprobada en esta materia y, por tanto, requiere de "un nuevo impulso" en el que se determine la cartera de servicios, se "homogeneice la financiación del Gobierno" y se adapte la nueva normativa.

El Plan define el modelo de atención sociosanitaria, el ámbito y la forma de actuación, determinando cuáles son los colectivos objeto de posible atención e incluye un esquema de costes para algunas de las acciones contenidas en el mismo, si bien "no establece controles sobre los mencionados costes ni recoge una cartera de servicios, lo que da lugar a una indefinición de las

actuaciones sociosanitarias", explica el TVCP.

Por ello, el trabajo desarrollado por este organismo ha consistido en la obtención y análisis de la infor-

AL DETALLE

• **Plan Estratégico para el desarrollo de la Atención Sociosanitaria.** Fue acordado en 2005 en el Consejo Vasco de Asistencia Sociosanitaria, integrado por representantes del Gobierno vasco (Departamento de Sanidad, Vivienda y Servicios Sociales), Osakidetza, las tres diputaciones forales y Eudel.

• **Nueva legislación.** "Se requiere un nuevo impulso determinando la cartera de servicios, homogeneizando la financiación del Gobierno y adaptando la nueva normativa".

mación económico-financiera de las actuaciones sociosanitarias de Gobierno vasco y las tres diputaciones, "sin analizar en ningún caso los posibles gastos en que hubieran podido incurrir los ayuntamientos".

• **¿QUÍÉN PAGA?** La financiación de las unidades de atención asistencial se ha realizado mediante el establecimiento de convenios entre las instituciones implicadas. Para el ejercicio 2007, en el caso de las unidades asistenciales para las que existe convenio interinstitucional, el coste para las tres diputaciones supuso el 71,3% del total incurrido, mientras que el Gobierno vasco financió el 3,6% y los usuarios aportaron el 25,1%.

En función del informe del TVCP, existen diferencias "muy significativas" en los convenios de colaboración entre el Gobierno vasco, Osakidetza y cada una de las diputaciones para regular la prestación y financiación de los servicios sociosanitarios. No existe, según recoge, "una unidad de criterio" en la actuación de los tres territorios históricos. >AGENCIAS



Varias personas en los alrededores del hospital de Cruces. FOTO: P. VÍÑAS

4/09/09

El Tribunal Vasco de Cuentas pide igualar la financiación de los geriátricos en los tres territorios

EL CORREO BILBAO

El Tribunal Vasco de Cuentas (TVC) ha criticado en su último informe «las diferencias muy significativas» existentes entre los convenios que el Gobierno vasco estableció con cada diputación para financiar el plan de atención sociosanitaria 2005-2008, un documento estratégico que se refería, entre otros servicios, a los que prestan las residencias de personas mayores en los tres territorios históricos.

El TVC advierte de que la nueva legislación –las leyes de Dependencia y Servicios Sociales– «han ralentizado» el citado plan cuatrienal, por lo que reclama una cartera de servicios que «homogeneice» la financiación del Ejecutivo de Vitoria. Según el informe, durante la ejecución del plan estratégico no se han establecido controles sobre los costes ni se han analizado en particular los que han podido tener los ayuntamientos. A su modo de ver, no ha existido una «unidad de criterio» en la actuación de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa.

El Tribunal Vasco de Cuentas critica la falta de un criterio único en el ámbito sociosanitario de la CAV

AY MUCHA DIFERENCIA EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE GOBIERNO, OSAKIDETZA Y DIPUTACIONES

A.ARENAZA

ITORIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha elaborado un informe sobre el Plan de atención Sociosanitaria del País Vasco 2005-2008 en el que se define

el modelo de atención sociosanitaria, la forma de actuación y los colectivos objeto de atención. El informe, elaborado a petición del Pleno del Parlamento Vasco, concluye que no existe una unidad de criterio en los tres territorios de la comunidad autónoma en la prestación de servicios sociosanitarios.

Y es que, según el dossier, existen diferencias "muy significativas" en los convenios de colaboración entre el Gobierno Vasco, Osakidetza y las

tres diputaciones forales para regular la prestación y financiación de estos servicios.

POR TERRITORIOS HISTÓRICOS Además de no existir una unidad de criterio en la actuación de los tres territorios históricos, el informe señala que el Plan estratégico ha quedado "notablemente ralentizado" por la nueva legislación aprobada en el ámbito sociosanitario durante su vigencia por lo que se

requiere "un nuevo impulso determinando la cartera de servicios homogeneizando la financiación del Gobierno y adaptando, en caso necesario, la nueva normativa aprobada". Asimismo, el Tribunal de Cuentas ha dejado constancia de que en dicho plan no se establecen controles sobre los costes de la acciones, ni se recoge tampoco una cartera de servicios, dando lugar "a una indefinición de las actuaciones sociosanitarias".

EL DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA

4/09/09

EUSKADIEL MUNDO 4/09/09

El TVCP denuncia diferencias de criterios en la atención sanitaria

Vitoria

Un informe elaborado por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) desvela que no existe una unidad de criterio en los tres territorios de Euskadi a la hora de prestar los servicios contemplados por el Plan de Atención Sociosanitaria del País Vasco 2005-2008. Este plan define el modelo de atención socio-sanitaria, la forma de actuación y los colectivos objeto de atención.

El informe ha sido elaborado a petición del pleno del Parlamento Vasco y en él se señala que existen diferencias «muy significativas» en los convenios de colaboración entre el Gobierno vasco, Osakidetza y las tres diputaciones forales para regular la prestación y financiación de los servicios sociosanitarios.

El informe advierte de que el plan ha quedado «ralentizado» por la nueva legislación aprobada durante su vigencia. Por ello, según el TVCP, se requiere «un nuevo impulso determinando la cartera de servicios, homogeneizando la financiación del Gobierno y adaptando, si es necesario, la nueva normativa aprobada».

El Tribunal de Cuentas pide un impulso al plan sociosanitario

EL PAÍS, Vitoria

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) advirtió ayer de que el Plan vasco de Atención Sociosanitaria 2005-2008 ha quedado "notablemente ralentizado" debido a la legislación estatal aprobada en esta materia y, por lo tanto, requiere de "un nuevo impulso" en el que se determine la cartera de servicios, se homogeneice la financiación del Gobierno y se adapte la nueva normativa.

Además de este impulso, el informe de fiscalización del tribunal advierte de que no existe unidad de criterio en los tres territorios de la comunidad a la hora de prestar los servicios. El plan sociosanitario define el modelo de atención a las personas que necesitan tanto de prestaciones sociales (como residencias de ancianos o centros de día) como sanitarias. Para ello, es preciso que las diputaciones, ayuntamientos y el Departamento de Sanidad se coordinen, algo que no está ocurriendo en estos momentos.

Según el Tribunal de Cuentas, existen "diferencias muy significativas" en los convenios de colaboración entre el Gobierno vasco, Osakidetza y las tres diputaciones para regular la prestación y financiación de los servicios sociosanitarios. El informe del órgano fiscalizador también deja constancia de que en el plan no se establecen controles sobre los costes de las acciones ni se recoge una cartera de servicios, lo que provoca una "indefinición de las actuaciones" a seguir con los ciudadanos que precisan de este tipo de servicios y una desigualdad en los territorios.